

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 27 de marzo de 2017, de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo que se cita, a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Andalucía sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 1/2017, seguido a instancias de Pacense de Limpiezas Cristolán, S.A., y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

SE ACUERDA

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo DPSAE/SE/2016-01 a que se contrae el mencionado recurso, a la Sección Primera Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Andalucía sede en Sevilla.

Segundo. Notificar la presente resolución a cuantos resulten interesados emplazándoles para que puedan comparecer y personarse como demandados en las actuaciones, en el plazo de nueve días, asistidos de abogado y representados por procurador, o solamente mediante abogado con poder al efecto.

Sevilla, 27 de marzo de 2017.- El Director, Juan Borrego Romero.